

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3364 MURCIA

Edicto

Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 222/10 se ha dictado en fecha 23/1/19, auto de conclusión del concurso respecto del deudor D´Best Family Cars, S.L., con CIF B-73322117 por finalización de la liquidación, de conformidad con el art. 176 de la Ley Concursal.

Murcia, 23 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190003646-1